



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4765
AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE NOVIEMBRE 2021
QUILLÓN, 01 DIC 2021

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo 2013, que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
2. Decreto Alcaldicio Nº 247 de fecha 15.01.2020, que modifica Reglamento de Trabajo Extraordinario de la Municipalidad de Quillón;
3. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
4. La Solicitud de Trabajo Extraordinario de Tránsito.
5. Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio Nº 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
8. Decreto Alcaldicio Nº 3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
9. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol Nº 179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE Y REGULARÍZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS** a desarrollar durante el mes de **NOVIEMBRE 2021**, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
TRANSITO	GERARDO URIBE RETAMAL	0	10		X
	NICANOR LARA NAVARRETE	00	15		X
	NATALY VILLA MORALES	00	6	X	



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

GM/AFB/psc
DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL